

BI MILA HAMAZORTZIKO ABENDUAREN HOGEITAZAZPIAN (27an) EGINDAKO 24/2018 BILKURA ARRUNTEAN BARAKALDOKO OSOKO BILKURAK HARTUTAKO AKORDIOEN LABURPENA.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO, EN SESIÓN ORDINARIA Nº 24/2018, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

253/24/2018-1 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del Acta de la sesión plenaria ordinaria número **23/2018**, celebrada el día **29 de noviembre**.

DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

254/24/2018-2 **Quedar enterados** del Decreto de Alcaldía nº 9016/2018 de 19 de diciembre, de toma de conocimiento de la delegación para debates y voto que realiza la concejala del grupo municipal **IRABAZI BARAKALDO, Dña. MAIDER URBANETA SAN VICENTE**, a favor del portavoz del mismo municipal, **D. EDER ÁLVAREZ RIVERA**, para su ejercicio en las Comisiones Informativas, Consejos de Dirección de Organismos Autónomos y en el Pleno Municipal, con motivo de su próxima maternidad.

DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

255/24/2018-3 **Quedar enterados** de los Decretos de Alcaldía que a continuación se relacionan:

- **8237/2018, de 22 de noviembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de importe 55.985 euros, para la realización del programa "Espacios comunes para la prevención y el ocio educativo de Barakaldo".
- **8295/2018, de 23 de noviembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2018TR22 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 13.315 euros.
- **8296/2018, de 23 de noviembre**, por el que se resuelve aplicar los ingresos derivados de las cuotas de urbanización resultantes del proyecto de reparcelación de Kareaga Sur (3ª Fase), por importe de 986.369,84 euros.
- **8315/2018, de 23 de noviembre**, por el que se resuelve aprobar la rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA23 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 0 euros.
- **8356/2018, de 27 de noviembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA24 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 19.131,67 euros.

- **8558/2018, de 4 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2018TR23 de Transferencia de Créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 2.531,50 euros.
- **8559/2018, de 4 de diciembre**, por el que se resuelve habilitar crédito por importe total de 3.328,25 euros.
- **8619/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA26 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 79.971,04 euros.
- **8620/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar la rectificación del expediente 2018IR08 de incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2017 al presupuesto municipal de 2018, por importe de -79.971,04 euros.
- **8621/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar la rectificación del expediente 2018TR16 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 0 euros.
- **8622/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA25 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 500.000 euros.
- **8623/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2018TR24 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 242.000 euros.
- **8624/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2018TR25 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 5.560 euros.
- **8625/2018, de 5 de diciembre**, por el que se resuelve la 2ª rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA09 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 0 euros.
- **8756/2018, de 11 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA 27 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 100.000 euros.
- **8764/2018, de 11 de diciembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por la Diputación Foral de Bizkaia, por importe de 438.419,36 euros, para la financiación de la Cartera de Servicios Sociales.
- **8795/2018, de 13 de diciembre**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Ente Vasco de la Energía, E.V.E., por importe de 7.683,27 euros, para la realización de actuaciones en el alumbrado público.
- **8815/2018, de 13 de diciembre**, por el que se resuelve aprobar la 3ª rectificación del expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2018CA09 al presupuesto municipal 2018 en vigor, por importe de 0 euros.

256/24/2018-4

Quedar enterados de los informes de reparos emitidos por la Intervención municipal, durante el mes noviembre, a proyectos de Decretos y Resoluciones Municipales, y los correspondientes in-

formes de contestación de las Áreas afectadas, cursados por el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

257/24/2018-5 Aprobación definitiva, **por mayoría absoluta**, del Estudio de Detalle de las parcelas SZE-5 y SZR-10 del sector de suelo urbanizable SSU 04 Dinamita.

DEL TALLER USOA LANTEGIA

258/24/2018-6 **RETIRADA** la propuesta de ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Municipal Taller Usoa Lantegia S.A.U., adoptado en sesión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2018, relativo a la inmediata ejecutividad y aplicación del Convenio Colectivo para los ejercicios 2016-2019, aprobado en anterior sesión del Consejo celebrado el 3 de julio 2017.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

PREGUNTAS

259/24/2018-7 **Preguntas** formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 35240/2018 de 12 de diciembre, en relación con la situación de las viviendas municipales.

260/24/2018-8 **Preguntas** formuladas por el Portavoz suplente del grupo municipal **EUSKAL HERRIA BILDU**, con Registro de Entrada nº 35475/2018 de 13 de diciembre, en relación con el concierto celebrado el 29 de octubre, con motivo del Music Week Bizkaia.

261/24/2018-9 **Preguntas** formuladas por el Concejal del grupo municipal **SO-CIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 36019/2018 de 19 de diciembre, en relación con los vehículos de la policía local.

Barakaldoko, 2019ko urtarrilaren 15an / Barakaldo, 15 de enero de 2019

IDAZKARI NAGUSIA/ EL SECRETARIO GENERAL

Humberto Estébanez Martín